

CONVOCATORIA CAS N° 001-2021-GRA/GRTC

(01) MECÁNICO PARA EL ÁREA DE EQUIPO MECÁNICO DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar un (01) mecánico para asistir las labores del Área de Equipo Mecánico de la Sub Gerencia de Infraestructura.

2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACION

El presente requerimiento pretende la contratación de un mecánico para asistir las labores del Área de Equipo Mecánico de la Sub Gerencia de Infraestructura a fin de realizar labores de mantenimiento, reparación de maquinaria y equipo mecánico, además otros vehículos menores, así como labores de conducción de unidades vehiculares de la entidad.

3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

El Área de Equipo Mecánico de la Sub Gerencia de Infraestructura de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Arequipa.

4. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Área de Recursos Humanos

5. BASE LEGAL

- a) Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- c) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d) Ley N° 29248 y su Reglamento, Ley del Servicio Militar.
- e) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificadorias.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP".
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE que aprueba la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil" y la "Guía metodológica para la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos - MPP, aplicable al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil".
- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.



- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- j) Decreto Legislativo N° 1401-2018 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
- k) Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- l) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19".
- m) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D.L. 1057.
- n) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia acreditada de 01 año en labores de mecánica automotriz.
Formación Académica	Técnico de Mecánica automotriz
Conocimientos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de conducir
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa, compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de las labores, metas y objetivos encargados. • Proactivo. • Eficiencia, Honestidad y honradez.
Etapas de Selección	Evaluación Curricular Entrevista Personal



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Evaluar de manera eficaz la maquinaria, equipos y vehículos menores puestos a su cargo.
- b) Emitir informes detallados sobre los estados de la maquinaria y vehículos puestos a su cargo.
- c) Realizar las reparaciones preventivas y correctivas de las maquinarias puestas a su cargo.
- d) Conducción de vehículos de la entidad de acuerdo al nivel de su licencia de conducir.
- e) Otras funciones que se le asignen.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Localidad	Área de Equipo Mecánico de la Sub Gerencia de Infraestructura de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones. (Av Guardia Civil Nro. 702 Paucarpata,
Compensación	S/. 1,300.00 (Un mil trescientos 00/100 Nuevos Soles). mensuales, incluyen todos los impuestos de ley.
Horario *	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2021

(*) al momento de la vinculación se informará la modalidad y horario de trabajo

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N° DE ACTIVIDAD	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DESARROLLO DEL	AREAS RESPONSABLE
1	Publicación y Difusión de la Convocatoria en: - Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del sector público - Portal Web Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	Del Martes 05.01.21 al Lunes 18.01.21	ARH
2	Postulación Virtual: consultas.grtc@regionarequipa.gob.pe	Del martes 19.01.21 De 08:00 am a 02:00 pm	POSTULANTE/ ARH
3	Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminador)	miércoles 20.01.21	ARH
4	Publicación de Resultados de Evaluación Curricular y Publicación de Rol de Ejecución de Entrevistas Personales	miércoles 20.01.21	ARH
5	Ejecución de Entrevistas Personales	Jueves 21.01.21	COMITÉ DE SELECCIÓN
6	Publicación de Resultados Finales	Jueves 21.01.21	ARH
7	Suscripción de Contrato	Viernes 22.01.21	ARH

1. El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional
2. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.
3. Las consultas referidas al presente proceso de selección, deberán dirigirse al correo electrónico consultas.grtc@regionarequipa.gob.pe.

AREA DE RECURSOS HUMANOS
Arequipa, 05 de enero de 2021

